

ESTUDIO DEL SECTOR MINIMA

“SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA Y MICROBÚS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

1 PREAMBULO ECONOMICO A NIVEL INTERNACIONAL 2022

El más optimista es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), que prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que “el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará”.

Para el próximo año, la Ocde estima que se relajará el ritmo actual de la recuperación, y que los niveles de empleo anteriores a la pandemia no se alcanzarán hasta mediados de 2023.

Otro organismo multilateral elevó también su apuesta para el próximo año recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el año 2022, el crecimiento será 3,8% según el FMI, una leve mejora frente al anterior pronóstico de 3,6% que tenía anteriormente.

En la actualidad la economía en el mundo percibe un desempeño estable, aunque desalentador, debido a que se destaca un crecimiento en las importantes economías, pero por otro lado podemos ver la otra cara de la moneda donde los mercados emergentes y economías en desarrollo han quedado tardos. Otra perspectiva del efecto de la pandemia en los países que presentan un crecimiento económico bajo, ha generado un efecto contra producente invalidando los beneficios que se habían obtenido en cuanto a la disminución de la pobreza, esto generando un aumento en la inseguridad alimentaria y otros problemas socioeconómicos.

La inflación muestra una marcada alza en Estados Unidos y en algunas economías de mercados emergentes. Las fisuras que generó la COVID-19 parecen más persistentes: se trata de divergencias a corto plazo que se prevé que dejarán huellas duraderas en el desempeño económico a mediano plazo y que obedecen más que nada al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo.

A medida que se levantaron las restricciones, la demanda se aceleró, pero la oferta no respondió con igual rapidez. Las materias primas también se han encarecido significativamente, en comparación con los niveles bajos del año pasado. Aunque se prevé que las presiones de precios se moderen en la mayoría de los países en 2022, las perspectivas de la inflación son sumamente inciertas. La inflación aumenta a pesar de que el empleo está por debajo de los niveles previos a la pandemia en muchas economías, lo cual plantea espinosas disyuntivas para las autoridades, sobre todo las de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo.²



1 <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pronostico-de-la-economia-colombiana-para-2022-inflacion-pib-y-desempleo-559545>

2 PERSPECTIVAS Y POLÍTICAS MUNDIALES

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/10/12/world-economic-outlook-october-2021>



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
	Serie
ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
	Página 2 de 25



Esta proyección se viene afectada por la rápida expansión del ómicron en aquellos países que disminuyeron sus restricciones sociales en el cuidado y protección frente a la pandemia, con ello se han unido otros virus que por sus condiciones y la vulnerabilidad de su población a fomentado que aparezca un cuarto pico e un inclusive quinto pico.

Aun que las acciones de los países por contener sus impactos no han sido los mejores, siempre se guarda la esperanza del crecimiento económico frente a las nuevas realidades sociales, políticas y ambientales que se redescubran para convertirla en oportunidad.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICO A CONSIDERAR

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

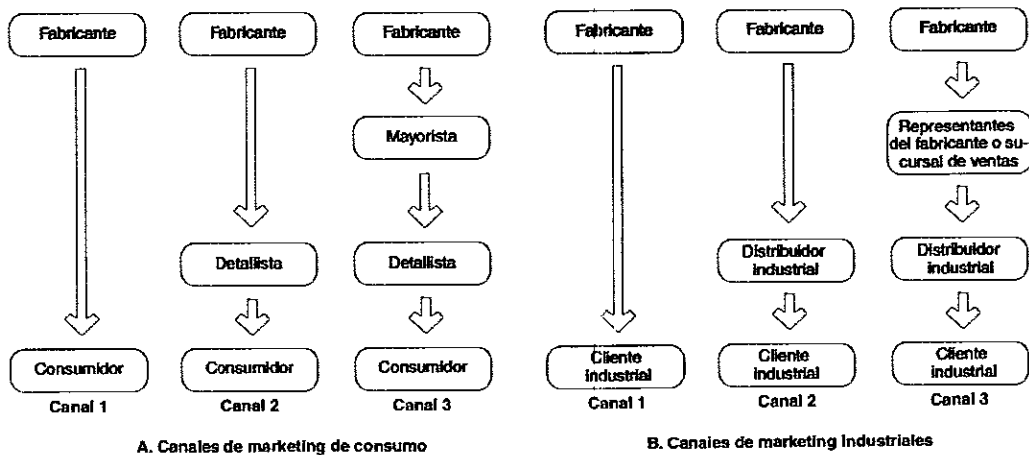
1.2 CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

1.3 CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

Para el caso encontramos diferentes combinaciones en los canales de marketing, así:



En el primer nivel es la venta directa entre fabricante y consumidor es muy común en este sector, por lo que se pueden obtener mejores precios, en los siguientes niveles el precio va aumentando, reduciendo la capacidad del consumidor por acceder a él.

1.4 CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.



Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-21	10,06	15,48	-2,60
Tasa de desempleo	Mensual	%	oct-21	11,79	12,11	14,65
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	nov-21	5,26	4,58	1,49
TRM (viames) 4/	Día	Pesos	dic-31-21	\$ 3.981,16	\$ 3.997,09	\$ 3.432,50
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-20-21*	3,00	2,50**	1,75
DTF 5/	Semanal		dic-31-21	3,22	3,21	1,90
Agregados monetarios***						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-17-21	15,84	14,07	14,73
M3 6/	Semanal	Var. % anual	dic-17-21	12,12	11,64	11,54
Cartera ***						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-17-21	8,22	8,94	3,74
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-17-21	9,18	8,90	4,50
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	dic-17-21	10,39	10,09	-13,46
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US\$ millones % PIB	sep-21	-5.119,73 -6,38	-4.296,49 -5,84	-2.088,47 -3,13
Deuda externa	Mensual	US\$ millones % PIB	sep-21	165.561,39 52,47	165.493,12 52,45	147.732,83 54,34
Saldo de reservas internacionales netas 8/ (p)	Mensual	US\$ millones	nov-21	58.532,09	58.792,00	57.244,55
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 9/	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,38	-1,10	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,80	-1,30	-2,80

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación. ** Tasa definida el 29 de octubre de 2021 1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales, la información corresponde al PIB (precios constantes) son series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario. 2/ Corresponde al IPI total. EL DANE rediseñó la metodología de la Muestra Mensual Manufactura. La nueva base del Índice de Producción Industrial es promedio mensual del año 2018=100 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET 3/ A partir del cálculo de inflación de enero de 2019 el DANE realizó cambios metodológicos en la medición del IPC tales como: cambio de base dic/2018=100, actualización de canasta y de ponderaciones. 4/ El dato de un año atrás corresponde al 01 de enero de 2021. El dato anterior corresponde al 24 de diciembre de 2021 5/ Se refiere a la fecha de cálculo. La vigencia de la tasa DTF es del Lunes siguiente a Domingo. 6/ Bonos = A partir de la semana del 9 de diciembre de 2016 se incluyen en toda la serie los bonos denominados en pesos emitidos en el exterior por Findeter en 2014. A partir de las estadísticas con corte a agosto 28 /2020 se excluyeron de los agregados monetarios los CDT y los bonos en poder del Banco de la República, y se reprocesaron las series desde marzo 27/2020 hasta la fecha

7/ Se excluyen las variaciones originadas por tipo de cambio

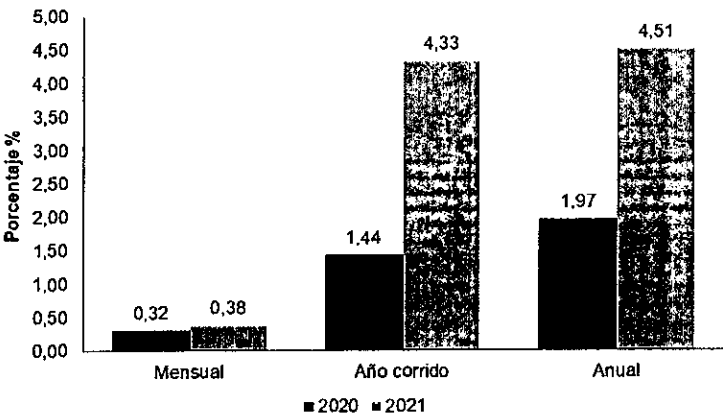
8/ A partir del 4 de junio de 2019 los recursos en dólares del Gobierno en el Banco de la República se registran en cuentas diferentes a las de las reservas internacionales, y a partir del 17 de diciembre de 2019, la totalidad de los recursos en moneda extranjera del Gobierno en el Banco de la República se contabilizan por fuera del balance del Banco, por tanto no hacen parte de las reservas internacionales. El Banco de la República aumentó las reservas internacionales mediante la compra directa de USD 2.000 millones al Gobierno Nacional el 4 de mayo de 2020. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/reservas-internacionales-del-banco-republica> (p) provisiona

9/ SPC: Sector público consolidado. Comprende SPNF, balance cuasi fiscal del Banco de la República, balance de Fogafin y costos de reestructuración del sistema financiero

*** Las cifras de agregados monetarios y crediticios, se presentan de acuerdo con la información financiera recibida de los Establecimientos de Crédito. Estas entidades están registrando bajo NIIF a partir de enero de 2015. Se puede perder la compatibilidad frente a cifras anteriores, por cambios de metodología. Cifras Provisionales

1.8 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional septiembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Según DANE en el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).

Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	2020			2021		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,77	0,03	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,04	-0,01	0,76	0,13	
Transporte	12,93	0,83	0,11	0,59	0,08	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,55	0,05	
Salud	1,71	0,28	0,00	0,48	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,39	0,02	0,48	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,15	0,00	0,41	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,51	0,17	0,40	0,13	
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,38	0,38	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	0,38	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	2,55	0,11	0,08	0,00	
Educación	4,41	-2,77	-0,12	-2,30	-0,10	

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año, (enero - septiembre), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,21%) y por último, Restaurantes y hoteles (6,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,51%), Salud (3,13%), Bienes y servicios diversos (3,11%), Educación (2,99%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,77%), Prendas de vestir y calzado (1,94%), Recreación y cultura (1,10%) y, por último, Información y comunicación (-5,76%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2020 - 2021





PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
	Serie
	Versión
	Página 6 de 25
ESTUDIOS DEL SECTOR	



Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,62	0,71	12,21	1,93
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,23	6,15	0,59
TOTAL	100,00	1,44	1,44	4,33	4,33
Transporte	12,93	0,35	0,05	3,78	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,69	-0,04	3,51	0,14
Salud	1,71	4,62	0,08	3,13	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,49	0,13	3,11	0,17
Educación	4,41	-1,59	-0,07	2,99	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,38	0,04	2,87	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,24	0,41	2,77	0,92
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,97	-0,11	1,94	0,07
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,02	1,10	0,04
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-5,76	-0,24

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 4,51% en comparación con septiembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,40%), Restaurantes y hoteles (7,22%) y, por último, Transporte (4,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,51%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,55%), Salud (3,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,35%), Bienes y servicios diversos (3,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,10%), Recreación y cultura (1,33%), Prendas de vestir y calzado (0,92%), Educación (-2,69%) y, por último, Información y comunicación (-5,95%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto septiembre 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,13	0,64	12,40	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	3,35	0,32	7,22	0,69
Transporte	12,93	1,07	0,14	4,61	0,61
TOTAL	100,00	1,97	1,97	4,51	4,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,84	-0,03	3,55	0,14
Salud	1,71	5,38	0,09	3,46	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,95	0,64	3,35	1,10
Bienes y servicios diversos	5,36	2,76	0,15	3,13	8,17
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,69	0,06	3,10	0,05
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,10	1,33	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,75	-0,11	0,92	0,03
Educación	4,41	-1,56	-0,07	-2,69	-0,12
Información y comunicación	4,33	0,95	0,04	-5,95	-0,25

Fuente: DANE, IPC.

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

1.9 EL COSTO DE VIDA POR HOGARES⁴

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) lo ejemplifica de la siguiente manera: durante el año pasado la inflación en Colombia creció 5,62 %. Sin embargo, la inflación para los hogares pobres y vulnerables fue del 6,85 %. Mientras que para el caso de los hogares de ingreso alto la inflación fue del 4,39 %.

⁴ <https://www.valoraanalitik.com/2022/01/21/inflacion-colombia-2022-consecuencias-rango-meta-banrep/>





PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
	Serie
ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
	Página 8 de 25



¿Pero y ahora? El tema es que, según los mismos analistas, el Banco de la República se está viendo presionado a tomar decisiones en materia de alzas en las tasas de interés para enviar el mensaje de que está haciendo la tarea por el pico inflacionario.

La situación no sería tan crítica si Colombia no estuviera inmersa en un **contexto de desempleo alto**, a causa de los efectos de la pandemia. Con una tasa desestacionalizada de desempleo arriba del 12%, una subida de tasas, que mengüe la confianza de las empresas, puede ser compleja para el país.

Sexo y rangos de edad		Total Nacional				
		Noviembre 2021	Noviembre 2020	Noviembre 2019	Variación absoluta 2021-2020	Variación absoluta 2021-2019
Población ocupada		21.849	21.313	22.874	+536*	-1.026
Total	10 a 24 años	3.339	3.394	3.705	-56	-366
	25 a 54 años	14.902	14.469	15.200	+433*	-298
	De 55 años y más	3.608	3.449	3.970	+159	-361
Hombre	Total hombres	13.178	12.853	13.424	+325*	-246
	10 a 24 años	2.067	2.078	2.208	-12	-142
	25 a 54 años	8.824	8.537	8.777	+286*	+46
Mujer	De 55 años y más	2.288	2.237	2.439	+51	-151
	Total mujeres	8.670	8.460	9.450	+211	-780
	10 a 24 años	1.272	1.316	1.497	-44	-225
	25 a 54 años	6.078	5.932	6.423	+146	-344
	De 55 años y más	1.320	1.212	1.531	+109	-211

Sumado lo anterior a que si bien la inflación en Colombia responde en gran medida a efectos externos (como los problemas de suministro), se adhieren indexaciones locales como un incremento del salario mínimo en el 10,07 %.

Hecho este último que ya fue calificado por Roberto Steiner, codirector del Banco de la República, como un palo en la rueda para la recuperación del empleo en Colombia.

El llamado a la tranquilidad, recuerda Reyes, es que el Banco de la República está actuando y la institución cuenta con una confianza sólida a ojos del mercado interno y de los inversionistas internacionales.

Y, para sumarle un aliciente de tranquilidad, también lo mencionó Steiner, la inflación va a bajar, a qué ritmo, todavía falta ver. Pero es destacable que el próximo año ya se vean perspectivas de una inflación regresando al 3 %.

1.13 PIB- PRODUCTO INTERNO BRUTO

1.14 COMPORTAMIENTO DEL PIB TRIMESTRAL

Con información de los resultados del primer trimestre de 2021 publicado por el DANE, en dicho periodo el Producto Interno Bruto creció 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

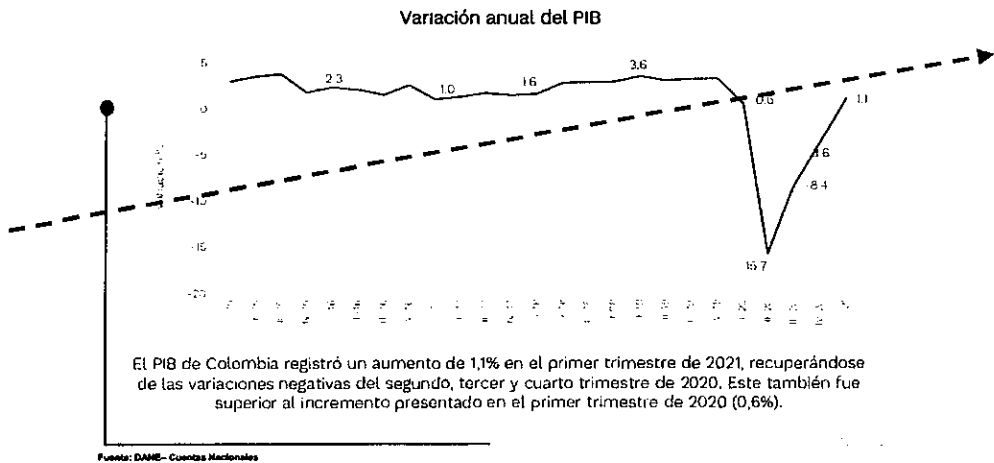
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- **Construcción crece 17,0%.**
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Gráfica . Comportamiento del Producto Interno Bruto Trimestral - Variación anual (%)





En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó 17,6% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 17,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (15,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (17,4%) y el valor agregado de las obras civiles (19,8%).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2021 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 19,6%, seguido de Chile y Colombia que presentaron un crecimiento del 18,1% y 17,6% respectivamente.

En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los tres países de análisis, México (33,8%), Colombia (17,3%) y Chile (14,8%) siendo más significativo el de México con relación al mismo trimestre de 2020.

No obstante, al comparar el segundo trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2019, se tiene que el PIB a precios constantes disminuyó 0,9%. Al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,0% explicada principalmente por la variación bienal negativa del valor agregado de las edificaciones (-19,8%), el valor agregado de las actividades especializadas (-24,6%) y el valor agregado de las obras civiles (-36,8%).

También podemos analizar el PIB a nivel departamental,

	Número municipios: 87		Extensión territorial: 30.537 km ²
	Población (2020(p)): 2.110.580 habitantes		Participación en la población total (2020(p)): 4,1 %
	Participación en el PIB nacional (2020(p)): 6,24 %		PIB per cápita 2020(p)*: US\$7.429
	Exportaciones** per cápita (2020): US\$242.1		Importaciones*** per cápita (2020): US\$342.4

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2020(p)): US\$5.335
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US\$610.0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US\$854.2
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 12 de mayo de 2011

En el 2020 de acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto (PIB) del departamento entregado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane, en Santander la economía se contrajo 8,3%, aportando 50 puntos básicos a la caída nacional.

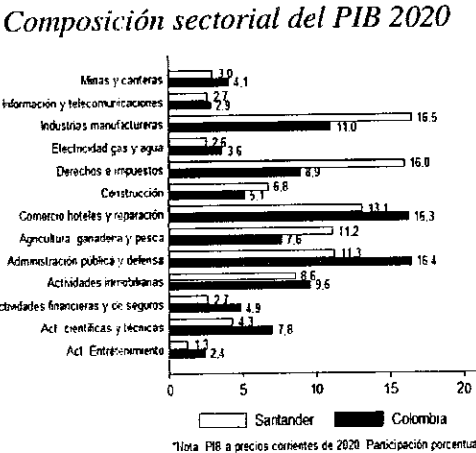
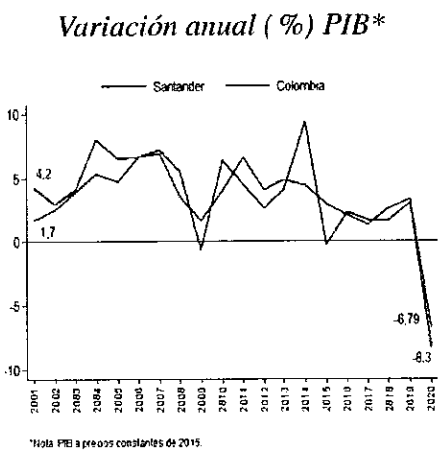
En la región, el PIB por habitante fue de \$27,4 millones, según el Dane.





En el departamento, la desaceleración económica estuvo impulsada por el comportamiento registrado en comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-14,6%); construcción (-26%); explotación de minas y canteras (-10,9%) e industria manufacturera (-8%).

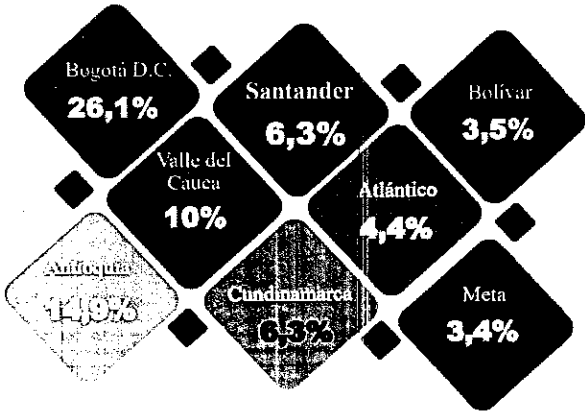
1.14.1 Producto Interno Bruto departamental



*A diciembre de 2020(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de junio de 2021.

Para el caso regional, Santander mostró una variación de -8,3% frente al 2019, presentando descensos en la mayoría de las actividades económicas. En términos de PIB per cápita, el departamento alcanzó los \$7.992 USD, ubicándose en segundo lugar entre las economías más grandes de Colombia.

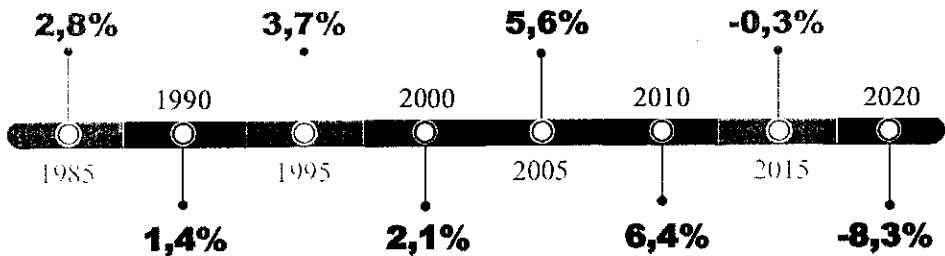
Ilustración 1. Participación en el PIB por Departamentos en Colombia 2020



FUENTE: DANE - Cuentas nacionales departamentales

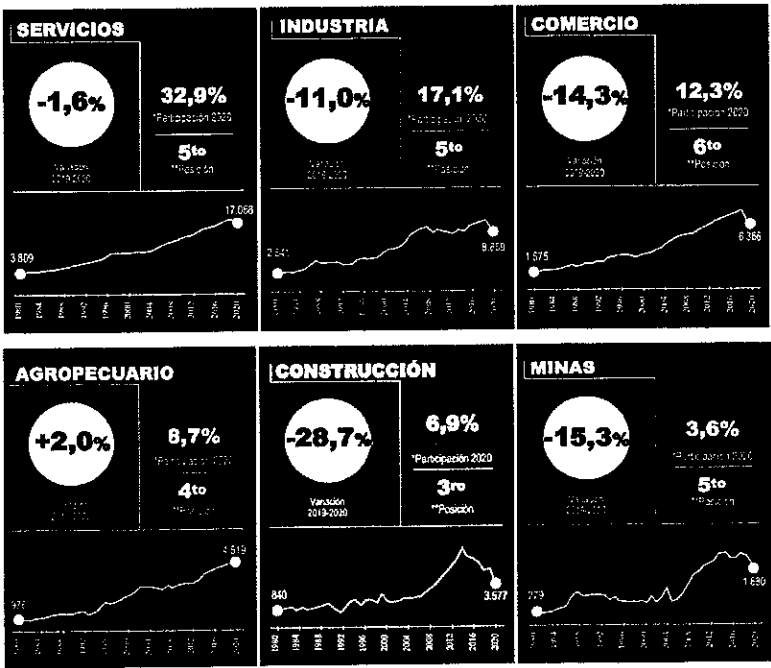
Santander se mantiene como la cuarta economía más grande por departamentos en Colombia, posición que ha logrado sostener desde el año 1998. El departamento representa el 6,3% del PIB del país, superado solo por Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. Entre los cinco principales* departamentos, Santander es el que más aumentó en el valor de su participación en el PIB de Colombia.

Ilustración 2. variación histórica del PIB de Santander



FUENTE: DANE - Cuentas nacionales departamentales

1.14.2 CLASIFICACION POR SECTORES PARTICIPACIÓN DE CADA SECTOR EN EL TOTAL DEL PIB DE SANTANDER AJUSTADO POR EL DANE



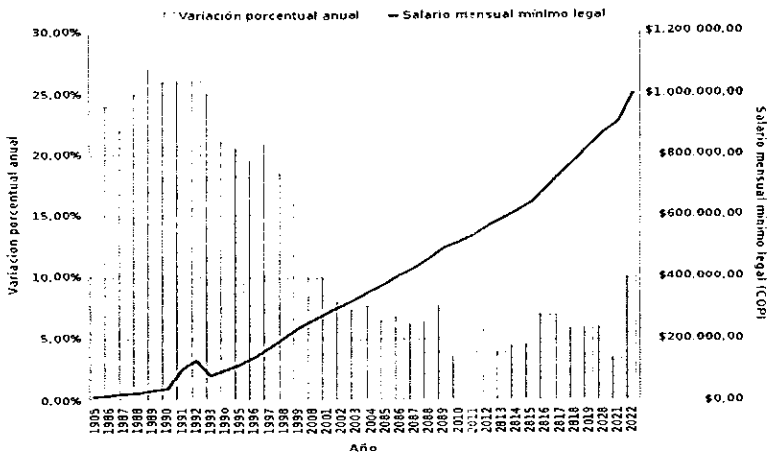
FUENTE: DANE - Cuentas nacionales departamentales 2020

Las afectaciones de la pandemia con el aislamiento obligatorio y las restricciones a la actividad económica en el país durante el año 2020 hicieron que algunos sectores se vieran más golpeados que otros. Sin embargo, hubo sectores que, por la coyuntura, lograron resultados positivos. Tal es el caso del sector agropecuario, que a pesar del cierre de restaurantes, colegios y empresas, logró crecer atendiendo la demanda de los hogares. Es evidente que la economía santandereana ha logrado expandirse considerablemente en las últimas décadas. Todos los sectores, excluyendo servicios, han logrado avanzar posiciones en el ranking por departamentos en Colombia, entre los que se destacan el sector agropecuario (mejorando cuatro posiciones), le siguen en orden de importancia la construcción y el comercio (escalando tres posiciones cada uno). Se puede concluir que a pesar de los efectos adversos de la COVID-19, la economía empieza a mostrar repuntes en algunos indicadores durante el primer semestre de 2021, con una mayor confianza para la inversión, como son los 8.522 nuevos emprendimientos y con ello la generación de 10.419 puestos de trabajo. En los próximos meses se espera aumentar y mejorar las expectativas de la economía y el consumo de los hogares, en la medida que avance el Plan Nacional de Vacunación.



1.15 SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual
Información disponible desde el 1 de julio de 1984⁵



Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensuai. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 26/01/2022 16:35:43

El alza salarial para 2022 ha cobrado un rol aún más relevante, en un escenario en que la inflación, que octubre 2021 ya se ubicaba en 4,58%, pone una base alta propiciando las condiciones para lograr la puja⁶ por el incremento salarial del 2022.

El alza del 10,07% en el salario mínimo puede tener efectos negativos, según los especialistas. De acuerdo a Jesús Alonso Botero, docente de la Universidad Eafit, hay una pérdida neta del orden de 60.000 empleos por cada punto porcentual adicional que se aumenta el salario. En lo relacionado a la inflación, se estima que los costos salariales aumenten un 3% y 4%, lo que implicaría un más 1% a 2% en el nivel de precios, según lo expuesto por Juan Camilo Pardo, analista de investigaciones económicas de Corficolombiana.

Tras el anuncio de que el salario mínimo de 2022 se incrementará en 10,07%, con lo que llegará a 1 millón de pesos, son varios los análisis que han surgido en torno al efecto de esta cifra en la economía. Con una inflación proyectada para este año por el Banco de la República en 5,3%, y el dato de productividad que entregó el Dane de 1,19%, el incremento del mínimo marcó una base de 6,4% al sumar ambos factores, lo que implica que el aumento estuvo más de 3 puntos porcentuales por encima.

Esa diferencia es la que inquieta a varios expertos, quienes señalan efectos sobre el empleo, la informalidad, la inflación, e incluso el crecimiento económico.

⁵ https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=%2Fshared%2FOashboards_T%2FO_Estad%C3%A0sticas%2FEstad%C3%A0sticas&NQUs er=publico&NQPassword=publico123&lang=es&page=Actividad%20econ%C3%B3mica,%20mercado%20laboral%20y%20cuentas%20financieras&pagina=P roducto%20Interno%20Bruto
⁶ <https://www.portafolio.co/economia/salario-minimo-en-colombia-entre-la-inflacion-y-su-impacto-en-el-crecimiento-2022-558914>





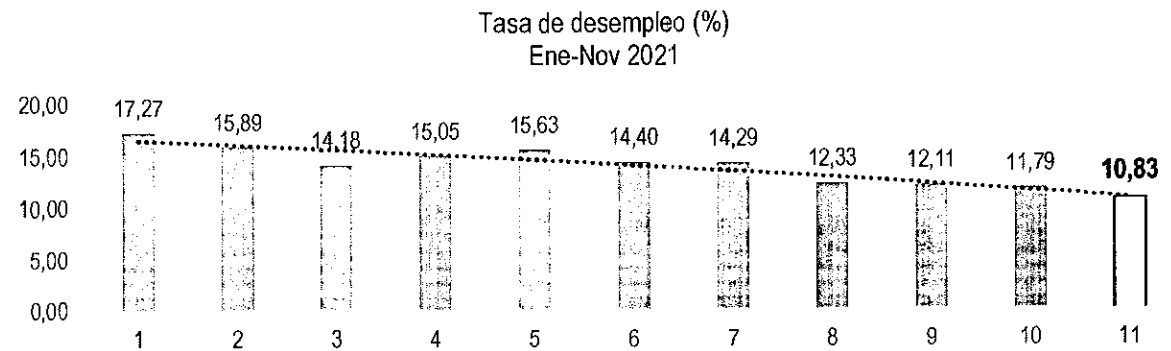
Indicadores mensuales								
2019	nov	49.105	39.542	80,5	25.206	63,7	2.332	9,3
	dic	49.148	39.584	80,5	25.159	63,6	2.398	9,5
2020	ene	49.191	39.626	80,6	24.761	62,5	3.216	13,0
	feb	49.234	39.668	80,6	25.051	63,2	3.045	12,2
	mar	49.277	39.709	80,6	23.500	59,2	2.969	12,6
	abr	49.320	39.751	80,6	20.607	51,8	4.083	19,8
	may	49.363	39.793	80,6	21.956	55,2	4.694	21,4
	jun	49.406	39.834	80,6	22.877	57,4	4.533	19,8
	jul	49.449	39.876	80,6	22.542	56,5	4.559	20,2
	ago	49.492	39.918	80,7	23.662	59,3	3.965	16,8
	sep	49.535	39.960	80,7	24.020	60,1	3.788	15,8
	oct	49.578	40.001	80,7	24.926	62,3	3.652	14,7
2021	nov	49.620	40.042	80,7	24.585	61,4	3.273	13,3
	dic	49.663	40.084	80,7	24.714	61,7	3.305	13,4
	ene	49.706	40.125	80,7	24.135	60,1	4.167	17,3
	feb	49.749	40.167	80,7	24.749	61,6	3.931	15,9
	mar	49.792	40.209	80,8	24.238	60,3	3.437	14,2
	abr	49.835	40.251	80,8	24.092	59,9	3.626	15,1
	may	49.878	40.293	80,8	24.260	60,2	3.792	15,6
	jun	49.922	40.335	80,8	24.099	59,7	3.471	14,4
	jul	49.965	40.377	80,8	24.387	60,4	3.485	14,3
	ago	50.009	40.419	80,8	24.744	61,2	3.051	12,3
	sep	50.053	40.462	80,8	24.722	61,1	2.993	12,1
	oct	50.096	40.504	80,9	25.085	61,9	2.957	11,8
	nov	50.140	40.547	80,9	24.502	60,4	2.653	10,8

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Encuesta Continua de Hogares. La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH).

* Representa el porcentaje de las personas en edad de trabajar que participan en el mercado laboral.

** Representa el porcentaje de personas no ocupadas que pertenecen a la población económicamente activa.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Datos tomados de la Encuesta nacional de hogares (ENH), etapas 67 a 104, Encuesta continua de hogares (ECH) y Gran encuesta integrada de hogares (GEIH). Encuestas suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (<http://www.dane.gov.co>). ⁷.

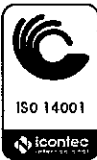
Notas aclaratorias:

- La tasa de ocupación se refiere a la relación porcentual entre la población ocupada y la población en edad de trabajar.
- La tasa de desempleo es la relación porcentual entre el número de personas desocupadas y la población económicamente activa.
- Proyecciones calculadas en 2012: cifras calculadas con proyecciones de población basadas en el censo de 2005 actualizadas en enero de 2012. Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 26/03/2020 16:11:43

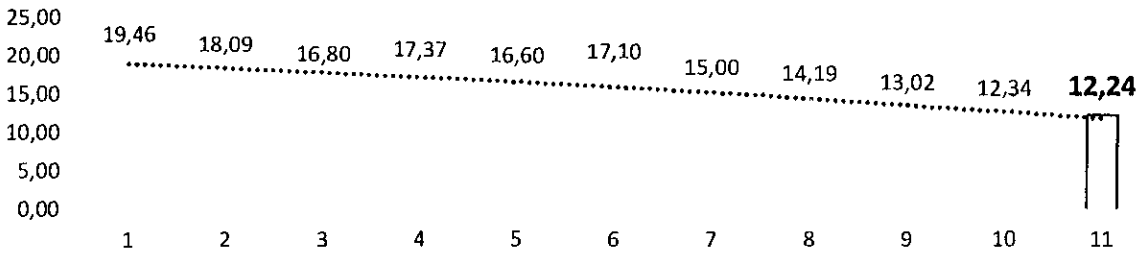
TASAS DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO - PORCENTAJE DE FUERZA DE TRABAJO

Trece ciudades con sus áreas metropolitanas periodicidad mensual

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Tasa de desempleo (%)
Ene-Nov 2021



Se puede afirmar que el entorno que desenvuelve el mercado actual frente a las dinámicas de los macro indicadores, Santander mantiene un desempeño moderado el cual muestra que si alguna de las variables es afectadas esta genera un fuerza proveniente de los agentes económicos que interactúan en el sistema económico en búsqueda de su equilibrio, afectado el precio de los bienes.

1.16.1.2 INFLACIÓN

Un segundo elemento sobre el cual también tendrá efecto el salario mínimo del próximo año es la inflación. Desde Corficolombiana, Juan Camilo Pardo, analista de investigaciones económicas de la entidad, señala que *“la subida del salario mínimo presionará el nivel de precios de manera importante durante los siguientes meses. Los costos salariales serán entre un 3% y 4% mayores, lo que implicaría un aumento cercano de 1% a 2% en el nivel de precios”*.

Según el economista, a esto se le debería sumar además que productos como los seguros de vehículos (Soat), las multas, la cuota moderadora de la EPS, entre otros subirán en la misma magnitud, lo que termina afectando el nivel general de precios.

“Esto naturalmente podrá representar una piedra en el zapato para el crecimiento económico del próximo año puesto que la inflación representa uno de los principales riesgos. No es conveniente que el poder adquisitivo de la moneda vaya en decrecimiento”, indicó Pardo.

Botero señaló, por su parte, que *“cualquier cambio que pueda generar presiones inflacionarias adicionales puede generar respuestas de política monetaria en las que haya de alguna manera algún tipo de endurecimiento, es decir, aumentos en la tasa de interés”*.

1.16.1.3 CRECIMIENTO

Dadas las presiones potenciales que traería el alza del mínimo en el mercado laboral y también en la inflación, el desempeño general de la economía también podría sentir estos efectos según los expertos.

El análisis realizado por Botero muestra como el impacto sería de 0,61 puntos porcentuales, lo que podría llevar a la economía a crecer 4,06% en 2022 en lugar de 4,67%, como estima el docente de la U. Eafit.

“Es posible que ese aumento, sumado al efecto que traería en varios frentes también le ponga una carga adicional al crecimiento económico en alguna medida, seguramente no será grave, pero puede que algo del crecimiento se vea afectado”, dijo el académico.

Sobre este punto, Pardo comentó que tener un mercado laboral inflexible como el actual, tiene repercusiones sobre la actividad económica. *“Esto es debido a que el impulso a la informalidad implica menores niveles de inversión, productividad, capital de trabajo y ahorro. Por lo tanto, subidas reales de tal magnitud del salario mínimo tendrán un claro efecto negativo sobre el crecimiento del PIB, más que todo en el mediano y largo plazo, mientras los mercados se equilibran”*, aseguró el economista de Corficolombiana.

1.17 REVISIÓN DEL PIB 2021



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
	Serie
ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
	Página 16 de 25



Otro elemento que incidirá en la economía el próximo año es el crecimiento de 2021, y el Gobierno recientemente elevó su previsión a 9,7%, en línea con el mercado, tras mantenerse cerca de mes y medio en 8,5%.

El Ministerio de Hacienda destacó que las cifras observadas en el segundo y tercer trimestre del año, así como el buen comportamiento de la demanda interna, y el mayor optimismo que se refleja en los indicadores de confianza y la recuperación que está teniendo el empleo. Así mismo, la cartera revisó también ayer la meta de déficit fiscal para este 2021 se redujo del 8,6% al 7,6% y redujo la proyección en los niveles de deuda pública, situándola en 62,1%, tres puntos menos que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

1.1 ASPECTOS DE REGULACIÓN APLICABLES AL SECTOR

Actualmente la legislación colombiana posee un marco jurídico delimitado y específico que regule el ejercicio de la Ingeniería aplicada para Obras en el país, es decir, existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los contratistas en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79 de la: declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80: impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82: impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Carta Política de Colombia de 1991, Artículo 95: el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, y en su numeral 8º estableció como obligación para los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Establece entre otros como principios, que "el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo".

Año	Documento	Restrictor
2005	<u>Decreto 4741 de 2005</u> <u>Nivel Nacional</u>	Reglamenta parcialmente la prevención y generación de residuos o desechos peligrosos y regula el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. Dispone que el Min. Ambiente expedirá dentro de los 6 meses siguientes, el acto administrativo sobre el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, de acuerdo con los estándares para el acopio de datos, procesamiento, transmisión, y difusión de la información que establezca el IDEAM para tal fin. Los generadores de residuos o desechos peligrosos están obligados a inscribirse en el Registro de Generadores de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción, teniendo en cuenta las categorías y plazos previstos en el presente Decreto.
2007	<u>Resolución 1362 de 2007</u> <u>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</u>	Establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país. Acopio, procesamiento, transmisión y divulgación de la información del registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
2015	<u>Decreto Único</u> <u>Reglamentario 1076 de 2015</u> <u>Nivel Nacional</u>	Compila las disposiciones reglamentarias del Sector Ambiente. Contiene disposiciones para prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos y establece las obligaciones y responsabilidades del generador. (Artículo 2.2.6.1.3.1); así como el registro de generadores (Artículo 2.2.6.1.6.2).
1995	<u>Ley 223 de 1995</u> <u>Artículo 40</u>	Ley 223 de 1995 Artículo 40 Quedan excluidos del impuesto sobre las ventas los siguientes bienes: Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a





Año	Documento	Restrictor
		la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio del Medio Ambiente.
1995	Ley 223 de 1995, Artículo 60	Importaciones que no causan impuesto: La importación de maquinaria o equipo, siempre y cuando dicha maquinaria o equipo no se produzcan en el país, destinados a reciclar y procesar basuras o desperdicios (la maquinaria comprende lavado, separado, reciclado y extrusión), y los destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, para recuperación de los ríos o el saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente, siempre y cuando hagan parte de un programa que se apruebe por el Ministerio del Medio Ambiente. Cuando se trate de contratos ya celebrados, esta exención deberá reflejarse en un menor valor del contrato. Así mismo, los equipos para el control y monitoreo ambiental, incluidos aquellos para cumplir con los compromisos del protocolo de Montreal
2002	Ley 788 de 2002, ART 18	Son rentas exentas las generadas por los siguientes conceptos, con los requisitos y controles que establezca el reglamento.
2002	Ley 788 de 2002, Artículo 95, Literal i	Importaciones que no causan impuesto La importación de maquinaria y equipos destinados al desarrollo de proyectos o actividades que sean exportado res de certificados de reducción de emisiones de carbono y que contribuyan a reducir la emisión de los gases efecto invernadero y por lo tanto al desarrollo sostenible

Congreso de la República decretó en la Ley 1259 de 2008 la implementación del Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previniendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, en el que cada lavadero de vehículos debe solicitar un permiso de vertimientos ante la Secretaría de Ambiente o la autoridad Ambiental.

Resoluciones 631 de 2015 (del Ministerio de Ambiente) y 3957 de 2009 (de la Secretaría de Ambiente o autoridad ambiental), sobre cargas contaminantes, registro de vertimientos, entre otros.

"El incumplimiento de los estándares de calidad para los vertimientos, así como del permiso de vertimientos, dará lugar a la imposición de medidas preventivas, sanciones y medidas compensatorias consagradas en los artículos 36, 40 y 31, respectivamente de la Ley 1333 de 2009.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los Decretos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Dirección de Tránsito cuenta con un parque automotor de 161 vehículos así: (141) motocicletas, (1) automóvil, (8) camionetas, (8) grúas, (1) micro bus (1) micro bus negro móvil, (1) camión plataforma), que requiere permanentemente lavado preventivo y correctivo con el fin de contribuir al normal desarrollo de las funciones a cargo del grupo de control vial, señalización y planeamiento vial de la Entidad, para lo cual en esta ocasión requiere el servicio de lavado a los vehículos, para que funcionen en óptimas condiciones, salvaguardando la integridad física de los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el buen desempeño de sus labores, aunado a los procesos de desinfección que se deben llevar a cabo de estos vehículos por las labores diarias que se llevan a cabo, tanto en los operativos y levantamientos de accidentes de tránsito.

Las actividades a contratar se enmarcan en lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2020 -2023 y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Este proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades", en la Línea estratégica: Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente: Bucaramanga Segura, Programa: Fortalecimiento Institucional para el Control del Tránsito y la Seguridad Vial, contribuye al cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo: Meta de Producto: "Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal." Metas de Bienestar: Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito, Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito y Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.



2 ANALISIS DE LA OFERTA

2.1 TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

- **Una microempresa:** Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.
- **Las pequeñas empresas:** Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.
- **Medianas empresas:** En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.
- **Grandes empresas:** El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

Son todas aquellas empresas dedicadas a la comercialización de periféricos y equipos de comunicación integradas por personas naturales con registro mercantil, micro pequeño, mediana y grandes empresas que se encuentren clasificadas en el CIU.

2.2 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.
- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

Esta clase excluye:

- El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluye en la clase 2212, «Reencauche de llantas usadas».
- La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930, «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores ».
- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530, «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731, «Comercio al por menor de combustible para automotores», y 4732,

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Ciudad de la dirección de notificación judicial
900409346	SSANGYONG EXPRESS SAS EN REORGANIZACION	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900735473	SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.

Fuente: SuperSociedades 10 NIIF Plenas – Individuales 31-12-2019

Se toma como oferta de referencia las siguientes empresas:

Razón social de la sociedad
TYPER TUNING CLUB
CARMOTOR
LA ISLA SPA
AUTOMOTRIZ

Fuente: Subdirección Técnica

3 DEMANDA

3.1 ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO

Las entidades del estado han requerido adecuar sus instalaciones específicamente los equipos de medición de gases, para el cual han realizado los siguientes procesos de selección:

3.2 DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Núm. Proceso	Modalidad	Estado del proceso	Entidad	OBJETO	VALOR
MC-016-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANG	SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA Y MICROBUS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$8.000.000,00
MC-030-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANG	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA Y MICROBUS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$3.940.000,00

Secop I

3.2.1 HISTORICO DE COMPRAS Y SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

Núm. Proceso	Modalidad	Estado del proceso	Entidad	OBJETO	VALOR
IP-2020-STTM-003	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDIA MUNICIPIO DE PASTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PASTO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M. - GASOLINA), LUBRICANTES Y ACCESORIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, COMO A PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LOS MISMOS.	\$ 70.000.000
CMI-004-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDIA MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	\$4.000.000





Núm. Proceso	Modalidad	Estado del proceso	Entidad	OBJETO	VALOR
MINIMA CUANTIA 008 DE 2017	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)	¿PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO EXTERNO Y ASEO INTERNO INCLUIDO LOS INSUMOS A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA.¿	\$2,810,850.00
MIN-013-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SERVICIO DE LAVADO Y DESPINCHE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$47,642,790.00

Fuente: Secop I

3.3 Objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios

En virtud de lo establecido el artículo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien y/o a contratar está identificado de acuerdo con algunos de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Clase	Descripción
76111801	Limpieza de carros o barcos

3.4 Modalidad de Contratación

Tras analizar las características del servicio, la cuantía a contratar, la disponibilidad la oferta, se observa que la modalidad de contratación más adecuada es por Mínima Cuantía.

3.5 PRECIOS ESPERADOS

3.5.1 Requerimiento de la Entidad

Según la necesidad identificada, servirá de insumo para la toma de decisiones a la hora de establecer rangos de precios esperados para adquisición:

Descripción	Unidad	Cantidad
Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas	UND	24
Lavado General CAMIONETA (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	UND	24
Lavado Corriente GRUA según especificaciones técnicas	UND	28
Lavado General GRUA TIPO (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	UND	28
Lavado Corriente MICROBUS según especificaciones técnicas	UND	4
Lavado unidad criminalística + desinfección según especificaciones técnicas	UND	4
Encerado con Máquina según especificaciones técnicas	UND	4

Fuente: Subdirección Técnica DTB

VEASE ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 Análisis del precio esperado

Cuadro 1. Precios esperados en el mercado

Descripción	TYPET TUNING CLUB	CARMOTOR	LA ISLA SPA AUTOMOTRIZ
Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas	\$ 29.411,76	\$ 24.789,92	\$ 26.050,42
Lavado General CAMIONETA (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	\$ 50.420,17	\$ 47.478,99	\$ 48.739,50



Lavado Corriente GRUA según especificaciones técnicas	\$ 42.016,81	\$ 39.915,97	\$ 41.176,47
Lavado General GRUA TIPO (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	\$ 64.705,88	\$ 58.403,36	\$ 65.546,22
Lavado Corriente MICROBUS según especificaciones técnicas	\$ 36.134,45	\$ 34.873,95	\$ 37.815,13
Lavado unidad criminalística + desinfección según especificaciones técnicas	\$ 63.025,21	\$ 58.403,36	\$ 64.705,88
Encerado con Máquina según especificaciones técnicas	\$ 34.453,78	\$ 32.352,94	\$ 33.193,28

Fuente: Subdirección Técnica DTB

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga obtuvo tres (3) cotizaciones⁸ las cuales fueron recibidas bajo el principio de la buena fe. Véase **Anexo B. Cotizaciones**

Estas cotizaciones incluyen las deducciones y contribuciones aplicables por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

3.7 Precio promedio por media Aritmética

Tras analizar la disponibilidad de la información tanto la histórica, y del mercado se procedió por optar el método de precio promedio del mercado por media aritmética, junto con el uso de limite inferior y superior por cada artículo con el fin de conocer la amplitud de su variabilidad de los datos y la confiabilidad de estos. La simplicidad del método proporciona una mayor confianza en los datos y se ajusta a las características del proyecto.

Nota: Cabe aclarar que la confianza en los precios esta proporcionalmente afectado por la cantidad de datos a comparar con su cercanía con la media aritmética $\bar{x}$.

3.8 Estimación del precio a través de la Media Aritmética

Una vez definido el método se procede a organizar la información de cotizaciones en cuatro columnas de dato como se muestra en la Tabla 1, se estima la media aritmética y menor Valor, así, por ejemplo:

Tabla 1. Media Aritmética y Menor Valor

DESCRIPCIÓN	MENOR VALOR	MEDIA ARITMETICA
Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas	24.789,92	26.750,00
Lavado General CAMIONETA (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	47.478,99	48.880,00
Lavado Corriente GRUA según especificaciones técnicas	39.915,97	41.040,00
Lavado General GRUA TIPO (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	58.403,36	62.890,00
Lavado Corriente MICROBUS según especificaciones técnicas	34.873,95	36.270,00
Lavado unidad criminalística + desinfección según especificaciones técnicas	58.403,36	62.040,00
Encerado con Máquina según especificaciones técnicas	32.352,94	33.330,00

Fuente: DTB

Se observa que los datos recopilados no están afectados por el IVA (están exentos), por lo que abarca sólo aspectos, de costos por artículo, logísticos, administrativos, riesgos, utilidad, deducciones y contribuciones obteniéndose un precio promedio para el Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas de \$24.789,92 que podrá emplearse para la estimación del presupuesto del presente proyecto, y así sucesivamente para los demás bienes.

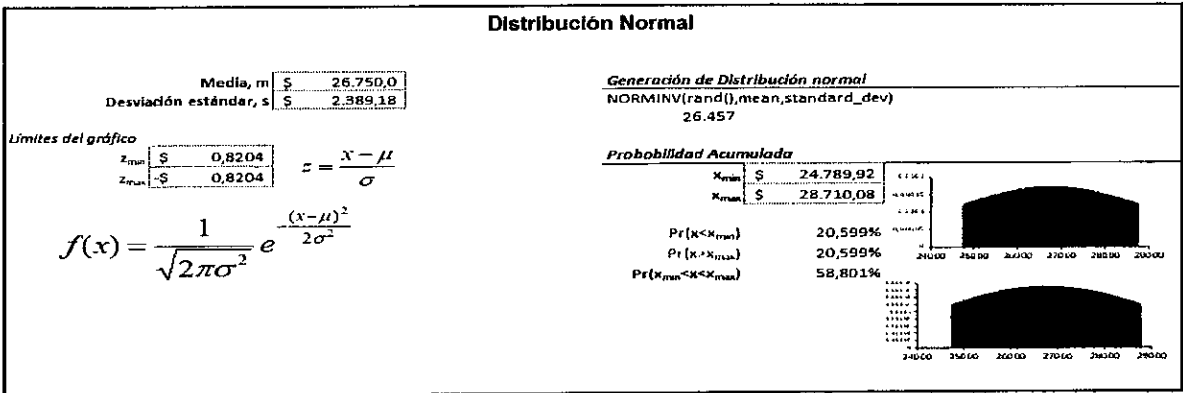
3.9 Evaluación de la confianza de los datos recopilados

Una vez operativizado el método para la estimación del precio para los artículos identificados en las fases anteriores, se procede a calcular la desviación estándar de los precios por artículo y calcular la constante Z, junto con el limite inferior y superior estableciéndose, así, el intervalo preliminar en el cual se espera que se comporten los datos futuros, como se muestra Gráfica 1:

⁸ Cotizaciones suministradas por el Dr Alonso Arenas Pérez - Comandante grupo control vial (E).



Gráfica 1. Distribución Normal XMin. y XMax.



Fuente: DTB

Tabla 2. Desviación de datos y límites de fluctuación

DESCRIPCIÓN	DESVIACION (±)	Z1	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	Probabilidad de Éxito
Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas	2.389,18	0,820	24.789,92	28.710,08	58,80%
Lavado General CAMIONETA (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	1.475,58	0,949	47.478,99	50.281,01	85,76%
Lavado Corriente GRUA según especificaciones técnicas	1.057,40	1,063	39.915,97	42.164,03	71,22%
Lavado General GRUA TIPO (Parte externa e interna del vehículo +motor+chasis) según especificaciones técnicas	3.904,02	1,149	58.403,36	67.376,64	74,95%
Lavado Corriente MICROBUS según especificaciones técnicas	1.475,58	0,946	34.873,95	37.666,05	65,59%
Lavado unidad criminalística + desinfección según especificaciones técnicas	3.263,64	1,114	58.403,36	65.676,64	73,48%
Encerado con Máquina según especificaciones técnicas	1.057,40	0,924	32.352,94	34.307,06	64,45%

Fuente: DTB

De lo anterior Tabla 2, podemos inferir que podemos considerar un 58,80% de probabilidad de éxito que nos da la confianza de los datos recopilados para la estimación del precio esperado del Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas y que el comportamiento de los precios esperados, obtenidos en futuras cotizaciones dichos precios oscilará entre 24.789,9 hasta 28.710,08, con una desviación de los datos de \$2.389,18 en el precio promedio esperado, y así sucesivamente. Véase Anexo B.

Cabe aclarar que se pueden obtener precios por fuera de este intervalo, el cual obedecen a situaciones de gestión de compras por el posicionamiento de la marca del cotizante y su cobertura.

Esta situación es vital que sea considerada en el análisis de riesgos con el fin de provisionar los recursos necesarios para que no se afecte la ejecución y los contratos que se deriven de este proceso de selección.

4 PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION

El presente proceso de contratación se enmarcan en lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2020 -2023 y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Este proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades", en la Línea estratégica: Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente: Bucaramanga Segura, Programa: Fortalecimiento Institucional para el Control del Tránsito y la Seguridad Vial, contribuye al cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo: Meta de Producto: "Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal." Metas de Bienestar: Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito, Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito y Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito. El cual se encuentra registrado en banco de proyecto No. BPIN 2020680010147, este compuesto por siguiente rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.008.02.02 Servicio de mantenimiento vehículos.

De lo anterior se procede a estima el presupuesto para futura contratación así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
Lavado Corriente CAMIONETA según especificaciones técnicas	UND	1	24.789,92	4.718,88	29.500,88
Lavado General CAMIONETA (Parte externa e interna del vehículo +motor +chasis) según especificaciones técnicas	UND	1	47.478,99	9.021,01	56.500,00
Lavado Corriente GRUA según especificaciones técnicas	UND	1	39.915,97	7.584,83	47.500,80
Lavado General GRUA TIPO (Parte externa e interna del vehículo +motor +chasis) según especificaciones técnicas	UND	1	58.403,36	11.096,64	69.500,00
Lavado Corriente MICROBUS según especificaciones técnicas	UND	1	34.873,95	6.828,85	41.500,08



	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
		Serie
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
		Página 24 de 25

GOBERNAR
ES HACER

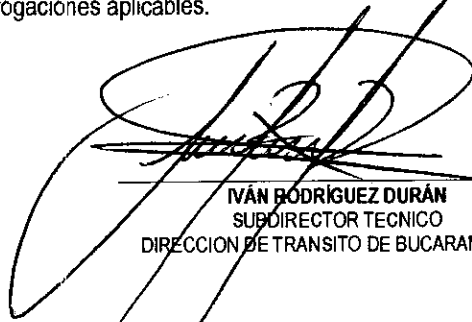
Lavado unidad criminalística + desinfección según especificaciones técnicas	UND	1	58.403,36	11.096,64	69.500,00
Encerado con Máquina según especificaciones técnicas	UND	1	32.352,94	6.147,06	38.500,00
Total Valores unitarios					352.500,00

El presente Análisis de Precios (Unidad requerida) y las características de este, posibilita a la entidad establecer un contrato por suministro o en otras palabras ejecución por tractos sucesivos, con esto le permitirá cubrir las necesidades.

Se recomienda para el presente procesos de selección cuyo Objeto es “SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA Y MICROBÚS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.., por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00), el cual incluye los costos directos e indirectos, gastos, deducciones, contribuciones, e inclusive el IVA, y las demás erogaciones aplicables.


JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO
SUBDIRECTOR FINANCIERO (E)
RESOLUCIÓN 018 DEL 13 DE ENERO DE 2022.
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA


Proyecto: ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
CPS - Profesional de apoyo


IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN
SUBDIRECTOR TECNICO
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Véase Anexos

ANEXO A. ESPECIFICACION TECNICA



ANEXO B. COTIZACIONES





transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>

COTIZACION LAVADO

1 mensaje

transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>
Para: andres.quintero.0989@gmail.com

4 de marzo de 2022, 9:12

Buen día,

De manera atenta y con el fin de adelantar la contratación de lavado para la vigencia de 2022, me permito solicitar a su entidad una cotización para la prestación de este servicio el cual será empleado para los vehículos de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Esta cotización es necesario que verse sobre la siguiente necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Lavado Corriente CAMIONETA	UN
2	Lavado General CAMIONETA (Corriente+motor+chasis)	UN
3	Lavado Corriente GRUA	UN
4	Lavado General GRUA TIPO (Corriente+motor+chasis)	UN
5	Lavado corriente MICROBUS	UN
6	Lavado corriente UNIDAD MOVIL DE CRIMINALISTICA + desinfeccion	UN
7	Encerado con Maquina	UN

Cordial Saludo,

ALONSO ARENAS PEREZ
Comandante General
Coordinador Grupo Control Vial

Favor confirmar recibido,
gracias,

Maria Cristina Moreno Forero
Secretaria Grado 06
Oficina Grupo Control Vial



transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>

COTIZACION LAVADO

1 mensaje

transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>

4 de marzo de 2022, 9:11

Para: eduardo.mendez.3589@gmail.com

Buen día,

De manera atenta y con el fin de adelantar la contratación de lavado para la vigencia de 2022, me permito solicitar a su entidad una cotización para la prestación de este servicio el cual será empleado para los vehículos de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Esta cotización es necesario que verse sobre la siguiente necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Lavado Corriente CAMIONETA	UN
2	Lavado General CAMIONETA (Corriente+motor+chasis)	UN
3	Lavado Corriente GRUA	UN
4	Lavado General GRUA TIPO (Corriente+motor+chasis)	UN
5	Lavado corriente MICROBUS	UN
6	Lavado corriente UNIDAD MOVIL DE CRIMINALISTICA + desinfeccion	UN
7	Encerado con Maquina	UN

Cordial Saludo,

ALONSO ARENAS PEREZ
Comandante General
Coordinador Grupo Control Vial

Favor confirmar recibido,
gracias,

Maria Cristina Moreno Forero
Secretaria Grado 06
Oficina Grupo Control Vial



transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>

COTIZACION LAVADO

1 mensaje

transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>
Para: samuel.diaz.6189@gmail.com

4 de marzo de 2022, 9:13

Buen día,

De manera atenta y con el fin de adelantar la contratación de lavado para la vigencia de 2022, me permito solicitar a su entidad una cotización para la prestación de este servicio el cual será empleado para los vehículos de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Esta cotización es necesario que verse sobre la siguiente necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Lavado Corriente CAMIDNETA	UN
2	Lavado General CAMIONETA (Corriente+motor+chasis)	UN
3	Lavado Corriente GRUA	UN
4	Lavado General GRUA TIPO (Corriente+motor+chasis)	UN
5	Lavado corriente MICROBUS	UN
6	Lavado corriente UNIDAD MOVIL DE CRIMINALISTICA + desinfeccion	UN
7	Encerado con Maquina	UN

Cordial Saludo,

ALONSO ARENAS PEREZ
Comandante General
Coordinador Grupo Control Vial

Favor confirmar recibido,
gracias,

Maria Cristina Moreno Forero
Secretaria Grado 06
Oficina Grupo Control Vial

TYPET TUNING CLUB
Care Car Experts

Bucaramanga 16 de marzo de 2022.

Señores.

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Ciudad.

COTIZACION

Reciban un cordial saludo,

La empresa TYPET TUNING CLUB identificada con NIT **13870665-7**, Por medio de la presente se dirige a usted para darle a conocer nuestros servicios de limpieza interior, exterior y desinfección de automóviles, garantizando que los productos y servicios prestados son de calidad. A continuación, se encuentra en detalle los servicios ofertados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR TOTAL
1	Limpieza interior y exterior necromovil con desinfección	1	\$75.000
2	Limpieza interior y exterior para camionetas	1	\$35.000
3	Limpieza general (motor +chasis) para camionetas	1	\$60.000
4	Limpieza general (motor +chasis) grúas	1	\$77.000
5	Limpieza interior y exterior para grúas	1	\$50.000
6	Lavado corriente MICROBUS	1	\$43.000
7	Encerados	1	\$41.000

Nuestro servicio incluye el IVA de acuerdo al Decreto 624 de 1989 modificado por la Ley 1819 de 2016. Asi mismo se encuentra inmerso costos directos e indirectos, gastos, deducciones y contribuciones.

Con respeto me despido y espero una pronta respuesta.

CARLOS VILLABONA

CARLOS VILLABONA

REPRESENTANTE LEGAL



ESTAMOS UBICADOS EN LA CRA 27 No 14 – 48

CELULAR: 3164541342

BUCARAMANGA-NIT: 13870665-7

LA ISLA SPA AUTOMOTRIZ

Bucaramanga 16 de marzo de 2022.

Señores.

TRANSITO BUCARAMANGA

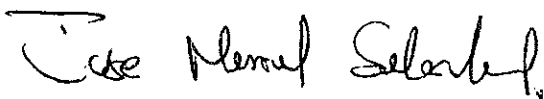
Ciudad.

COTIZACION

JOSE MANUEL SALCEDO PEDRAZA con Numero de Identificación RUT 1098645056, Por medio de la presente me es grato saludarle y a la vez ofrecerle mis servicios como lo es: limpieza interior y exterior de vehículos, más todo lo relacionado en embellecimiento automotriz, precios que incluyen impuestos por ley como lo es el IVA, costos directos, indirectos, gastos, deducciones, y demás erogaciones con el fin de garantizar la oferta del servicio..

Limpieza interior y exterior para camionetas	\$31000
Limpieza general (motor +chasis) para camionetas	\$58000
Limpieza interior y exterior necromovil con desinfección	\$77000
Limpieza interior y exterior para grúas	\$49000
Limpieza general (motor +chasis) grúas	\$78000
Lavado corriente MICROBUS	\$45000
Encerados	\$39500

ATT:



JOSE MANUEL SALCEDO PEDRAZA

TELEFONO: 3229511807



LA ISLA SPA AUTOMOTRIZ

CRA 23 No. 55 - 75

3229511807

BUCARAMANGA

Bucaramanga, 15 de Marzo de 2022

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad.

REF: COTIZACION LIMPIEZA VEHICULOS

Nuestra empresa CAR MOTOR SPA, identificada con NIT 901.005.229-0, presenta ante ustedes Dirección de Transito de Bucaramanga, cotización formal de limpieza y desinfección de vehículos para su institución brindando la mejor calidad y los mejores productos en la labor de la limpieza, nuestros precios incluyen IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes, así mismo tenemos crédito a 30 60 y 90 días conservando el mismo valor inicial.

Los servicios de lavado ofertados son los siguientes:

LAVADO CAMIONETA FULL	\$29500
LAVADO GENERAL CAMIONETA FULL	\$56500
LAVADO GRUA FULL	\$47500
LAVADO GENERAL GRUA FULL	\$69500
LAVADO UNIDAD NECROMOVIL CON DESINFECCION VAPOR	\$6950
0LAVADO CORRIENTE MICROBUS	\$41500
ENCERADOS CON MAQUINA	\$38500

Cordialmente



JHON OLAYA
CAR MOTOR
SPA

Motor spa sas NIT 901005229-0
Cra 86 17 10 centro Industrial ostende bd 4
Tel 3133806187